

formación y perfeccionamiento del personal” e i) “La concesión de permisos y licencias” del Decreto 4/1999, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, en los siguientes términos:

- a) En el Jefe de Servicio de Asuntos Generales, las correspondientes al personal que desempeña sus funciones en los Servicios Centrales de esta Consejería o en cualquier otro centro, dependiente de la misma, ubicado en Mérida.
- b) En el Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, las del personal que desempeñe sus funciones en la Provincia de Badajoz, a excepción de las señaladas en el punto anterior.
- c) En el Jefe de Servicio Territorial de Cáceres, las del personal que desempeñe sus funciones en la Provincia de Cáceres.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

De conformidad con lo prevenido por el artículo 67.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se consideran convalidados todos aquellos actos que hayan sido realizados en base a la Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 30 de julio de 1999.

Mérida a 29 de octubre de 2003.

El Secretario General,
RAFAEL PACHECO RUBIO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Paula Inmaculada Corcho Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art.

13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D^a Paula Inmaculada Corcho Sánchez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 16 de octubre de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a M^a del Mar Guerrero Manzano, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D^a M^a del Mar Guerrero Manzano.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 16 de octubre de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ